EL COLEGIO DE JALISCO

Coordinación del Doctorado en Ciencias Sociales

Zapopan, Jalisco a 05 de noviembre de 2026

Quien suscribe, en mi carácter de Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de Jalisco, expongo, con relación a la información correspondiente a la Fracción IX del Artículo 14 Bis de la Ley de Transparencia:

a) Que la evaluación del cuerpo docente se realiza de manera semestral, al concluir cada uno de los ciclos escolares (en junio para el ciclo "A", y en enero para el ciclo "B").

b) Que a partir del segundo semestre se reúnen los datos correspondientes a la evaluación docente del primer semestre y, que a partir del quinto semestre los alumnos del Doctorado en Ciencias Sociales se dedican exclusivamente al desarrollo de sus investigaciones de tesis bajo la guía de sus directores, motivo por el cual no se considera conveniente la evaluación de un profesor por un único estudiante.

Encontrándonos en el caso del inciso b) declaramos que no se generó información durante este mes referente a la Fracción IX del Artículo 14 Bis.

Atentamente,

Dr. Francisco Javier Velázquez Fernández
Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales

5 de Mayo No.321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: (33) 47 05 35 60

www.coljal.mx